



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1083-09

EXPTE. N° 4.699/09 - 4813/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales los alumnos Arteaga, Alejandra Elizabeth, y Castellanos, Ramiro Sebastián, estudiantes de la Carrera de Historia, solicitan reconocimiento de materia por asignatura aprobada en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Historia, avala la solicitud de los alumnos Arteaga y Castellanos;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 391/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-08-09)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a los alumnos de la carrera de Historia, Alejandra Elizabeth Arteaga, L.U. N° 707.678, y Ramiro Sebastián Castellanos LU. N° 707.695 por asignatura aprobada en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: HISTORIA PLAN 2.000	ASIGNATURA	NOTA	FECHA
SEMINARIO I: INFANCIA Y TRABAJO	OPTATIVA: INFANCIA Y TRABAJO	8 (Ocho)	22-12-08

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas según lo establezca el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Historia y Departamento Alumnos.

247-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. F. del Valle Fernandez
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.